Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN N° 291 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

Encarnación, 20 de septiembre de 2010.-

VISTO

El Dictamen N° 19 /2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco a la Contratación Directa para la "Adquisición de Prendas de Vestir" para uniformes de los funcionarios de la Institución;

CONSIDERANDO

Que, es necesaria la Adquisición de Prendas de Vestir para uniformes de los funcionarios de la Institución.

Que, el artículo 34 inciso c ultima parte de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" dispone..... ***de no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas***….-

Que la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ARTICULO 1)- **ADJUDICAR: A la Empresa Mano SRL,** por los meritos indicados en el exordio del Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco de la Adjudicación a Contratación Directa para la Adquisición de Prendas de Vestir para uniformes de los funcionarios de la Institución.-

ARTÍCULO 2) **-SUSCRIBIR:** El contrato Abierto con un monto mínimo de **Gs 21.657.500 (GUARANIES VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS)** y hasta un monto máximo de **GS. 35.983.500 (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS)** con la empresa Adjudicada **MANO SRL** y las cantidades minimas y máximas de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote	Descripción	Cant. Min	Cant. Máx	MANO S.R.L Precio unitario ofertado
1	UNIFORME PARA FUNCIONARIO DE OFICINA			
	Camisas Mangas Largas de Algodón para dama Color Blanco o Gris Claro- Tamaño: Chico- Mediano- Grande	26	52	48.000
	Camisas Mangas Largas de Algodón para caballero- color Gris Claro Tamaño: Mediano- Grande	35	70	48.000
	Pantalón de Vestir para dama- Color Negro	26	52	44.000
	Pantalón de Vestir para caballero- Color Negro	35	70	46.000
	Saco para Dama- Color Negro	26	40	189.000
	Saco para Caballero- Color Negro	35	48	220.000
	Corbata	35	70	19.000
2	UNIFORME PARA FUNCIONARIO DE SERVICIOS GENERALES			
	Pantalón de trabajo para dama	2	4	44.000
	Chaquetilla de trabajo para dama	2	4	44.000
	Pantalón de trabajo para caballero	3	5	45.000
	Chaquetilla de trabajo para caballero	3		45.000

	UNIFORME PARA SERENO			
3	Pantalón de Vestir para caballero- Color Negro	3	5	46.000
	Camisas Mangas Largas de Algodón para caballero- color Gris Claro Tamaño: Mediano- Grande	3	5	48.000
	Chaleco	3	5	39.500
	UNIFORME PARA PERSONAL DE SERVICIOS DE COCINA			
4	Pantalón de Vestir para dama- Color Negro	1	2	44.000
	Pantalón de Vestir para caballero- Color Negro	1	2	46.000
	Camisas Mangas Largas de Algodón para caballero- color Blanco Tamaño: Mediano	1	2	48.000
	Camisas Mangas Largas de Algodón de para dama- Color Verde Blanco o Gris Claro Tamaño: Mediano	1	2	47.000
	Delantal para Cocina	1	2	26.000
	UNIFORME PARA CHÓFERES			
5	Pantalón para caballeros- color negro	9	18	46.000
	Remera	18	36	38.500
	UNIFORME PARA PERSONAL MÉDICO			
6	Pantalón para dama color Blanco	2	4	46.000
	Pantalón para Caballeros- color Blanco	2	4	44.000
	Chaquetilla para dama Color Blanco	4	8	44.000
	Chaquetilla para Hombre- Color Blanco	4	8	44.000

ARTICULO 3)-COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Elvia Friste de Sandoval
Secretaria General

Don Juan Eudes Alfara Maciel
Gobernador